

Junta directiva mínima:

- presidente/a
- secretario/a
- tesorero/a

¿Cuáles son las funciones de cada uno?

-Presidente/a:

Firma certificado electrónico de forma presencial.
Representación del AMPA a nivel legal.

-Secretario/a:

Confección de actas y circulares.
Presentación de documentación correspondiente a la formación de la junta a los diferentes organismos: colegio, ayuntamiento, FAPAS.
Confección del listado de socios junto con tesorero/a.
Preparación de la subvención y presentación(lo puede realizar también otra persona)
Control y gestión del email.

-Tesorero/a:

Anotar y registrar, todos los movimientos que se produzcan en cuenta.
Hacer previsión de gastos para saber qué y que no se puede subvencionar.
Presentar todos esos registros en junta de forma legible.
Control de caja de caudales.

¿Qué ocurre si no se forma el AMPA?

Se disuelve la Junta actual y en caso de querer volver a formar nueva junta habría que empezar desde cero, con nuevos estatutos.

No habría extraescolares del AMPA.

Los padres tendrían una persona menos en el consejo representandolos.

No se llevarían a cabo las actividades que realiza el AMPA, tanto dentro como fuera del colegio para las familias y alumnos.

La dirección del colegio y el resto de AMPAS del barrio, tendrían un apoyo menos para la mejora tanto del centro educativo, como del barrio.

No se podrían canalizar peticiones o iniciativas al Equipo Directivo del Colegio de nuestros hijos.

Comisiones:

- Extraescolares
- Salida en familia vacaciones Navidad
- Postal de invierno
- Semana cultural

- Actividad fin de curso para los alumnos
- Salida en familia fin de curso
- Representante en el Consejo Escolar
- _ Portavoz grupos WhatsApp colegio
- _ Portavoz ampas del barrio.
- _ Portavoz FAPAS.
- _ Comisión lotería de navidad
- _ Libro de socios
- _ Comisión de carroza de Reyes Magos

